

9. present en. Sesión supletoria del día 9 de Julio de 1893 a la ordinaria del día 3.

Joaquín Sae. En la villa de San Javier a cinco de Julio de mil ochocientos noventa y tres, Mercurio Zapata, siendo las ocho de su mañana, se reunieron los señores Racionales acordados cuando Martín. al margen, en estas salas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Sae Barceló, con objeto de elevar la presente sesión

Joaquín Pascual. supletoria, según previene la vigente Ley Municipal, a la ordinaria del día tres, que no pudo verificarse por no haber suficiente número de Racionales. Abierta que ha sido la presente, se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Presupuestos Por el Sr. Presidente se hizo saber a la Corporación, que se habían recibido con la aprobación superior los presupuestos ordinarios del presente año económico y el Ayuntamiento quedó enterado.

Deficiencia Habienndonos hecho presente en la gran miseria, falta de recursos y los sufrimientos que tienen los vecinos de esta villa Linares Salgado, y etna Andrés en Carrasco, aquel del pueblo y este de Noche, la Corporación acordó, que se les facilite, mientras duren las enfermedades de dichas familias, la carne que sea necesaria para su sustento, a fin de no ser el gasto de la misma del capítulo correspondiente del presupuesto.

Distribución de fondos Presentada la distribución de fondos para el presente mes formada en virtud de lo dispuesto en el art. 188 de la Ley Municipal, se acordó por el Ayuntamiento aprobarla.

Actas de sesiones. Presentado el extracto de las sesiones celebradas por la Corporación municipal durante el último trimestre y hallándolo ajustado y conforme a los acuerdos, fué aprobado, acordandose se remitiera al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial de la misma.

Fiianza del Depo- Vista la instancia que D. Joaquín Ríos Galbana, Depositario y Recaudador de los impuestos de este Ayuntamiento dirige al mismo solicitando se le exlese de prestar la fianza en metálico, que se le exigió para responder a los cargos que se le confirieron, toda vez que su señor padre político D. Estanislao Sanchez Egea persona de responsabilidad bastante, está dispuesto a garantizarlo y a responder al Ayuntamiento por cualquier default que resultare pudiese al tornidarse en el desempeño de sus funciones de Depositario y Recaudador de este Municipio en la forma que la Corporación estime conveniente. El Ayuntamiento después de discutir su precedentemente la petición del referido Depositario D. Joaquín Ríos Galbana, por unanimidad acordó, acceder a lo

